



Manual de Funcionarios

Aduana SEDENA

Versión: 2.0

Fecha de publicación: 2023

Contenido

<i>Acceso a la Ventanilla Única</i>	<i>4</i>
<i>Acceso a usuarios con e.firma.....</i>	<i>5</i>
<i>Aduana SEDENA.....</i>	<i>9</i>
<i>Autorizar dictamen.....</i>	<i>9</i>

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM o VU), se implementaron una serie de componentes que el usuario debe emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegadas (combos).
- Controles de selección múltiple.
- Controles de selección única.
- Tablas de datos (formularios de captura).
- Botones.
- Mensajes.

Forma de acceso al sistema Ventanilla Única

Para tener acceso al sistema de la VU se deben de cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados en la computadora del usuario:

- Sistema Operativo Windows XP, superior o MAC.
- Conexión a Internet.
- Navegador de Internet preferentemente Mozilla Firefox o Google Chrome en sus últimas versiones.
- Adobe Reader (última versión).

Recomendación al Funcionario para la captura de los diferentes servicios

- Si el funcionario deja inactiva la captura de la solicitud, y después de un tiempo se vuelve a retomar, es posible que se genere un error, por lo que se le recomienda al funcionario que mantenga activa la sesión y realice de manera continua la captura de la información. En caso de haber realizado una pausa prolongada, se sugiere cerrar dicha sesión y el explorador para volver a realizar el proceso desde el principio para evitar inconsistencias.
- La sesión tiene una duración de 30 minutos, cuando la sesión quede inactiva durante este tiempo se debe salir de la página, limpiar cookies, e iniciar sesión nuevamente.
- La guía que se mostrará a continuación solo será para uso EXCLUSIVO de la aduana, y no se podrá difundir dicha información entre usuarios externos.

Acceso a la Ventanilla Única

Se debe ingresar a la VUCEM a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

Se despliega la página principal de la Ventanilla Única, se deberá seleccionar el menú Ventanilla Única y después clic en **“Ingreso Funcionario”**.

The image shows a screenshot of the VUCEM website. At the top, there is a navigation bar with the following items: Inicio, **Ventanilla única** (with a dropdown arrow), Servicios, Herramientas comercio exterior, Ayuda, and Contacto. The dropdown menu for 'Ventanilla única' is open, showing the following options: Ingreso solicitante, **Ingreso funcionario** (highlighted with a red box), Sobre la VUCEM, Dependencias VUCEM, Normatividad, and Historia de la VUCEM. To the right of the menu is the 'Administración Tributaria' logo and the 'vucem' logo. Below the navigation bar is a large banner advertisement for the VUCEM mobile app. The text in the banner reads: 'Ahora la VUCEM desde tu dispositivo móvil. Escanea y descárgala aquí:'. There are two QR codes for scanning. Below the QR codes are logos for 'DISPONIBLE EN App Store' and 'DISPONIBLE EN Google Play'. On the right side of the banner, there is an image of a smartphone displaying the VUCEM mobile app interface, which includes various service icons like 'Innovar', 'Dependencia', 'Trámites y reportes', 'Formulación', 'Resolución', 'Consultas y solicitudes administrativas', 'Seguimiento', 'Atención por asuntos', and 'Acceso de'. At the bottom of the banner, there is a 'Iniciar sesión' button and social media icons for Facebook and Twitter. The background of the banner shows a blurred image of people in an office setting.

Acceso a usuarios con e.firma

Una vez que hemos ingresado a la sección “**Ingreso funcionario**”, el acceso se realizará a través de la e.firma (antes FIEL), por lo que se deberá capturar la siguiente información.

- Certificado (cer)
- Clave privada (key)
- Contraseña de clave privada

Funcionarios

Certificado (cer)

Examinar... [.....].cer

Clave privada (key)

Examinar... [.....].key

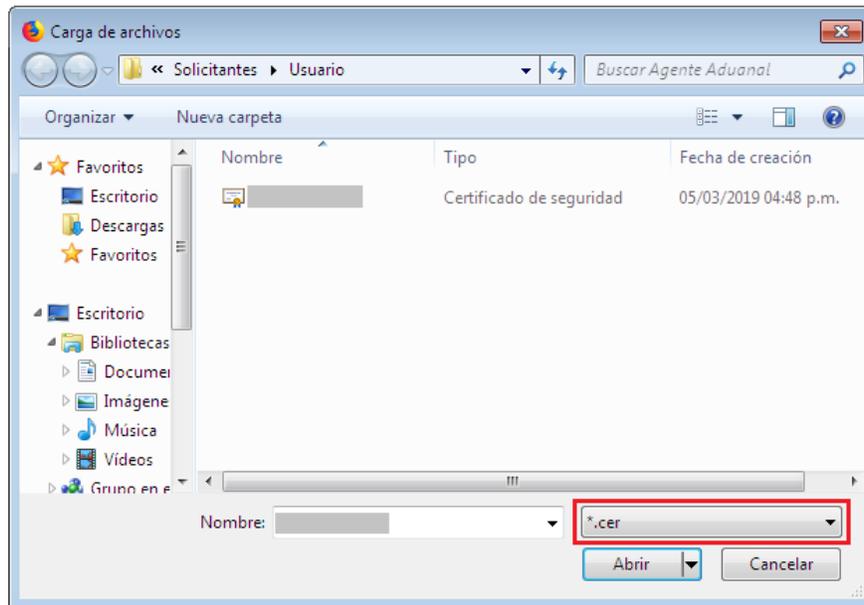
Contraseña de clave privada

[.....]

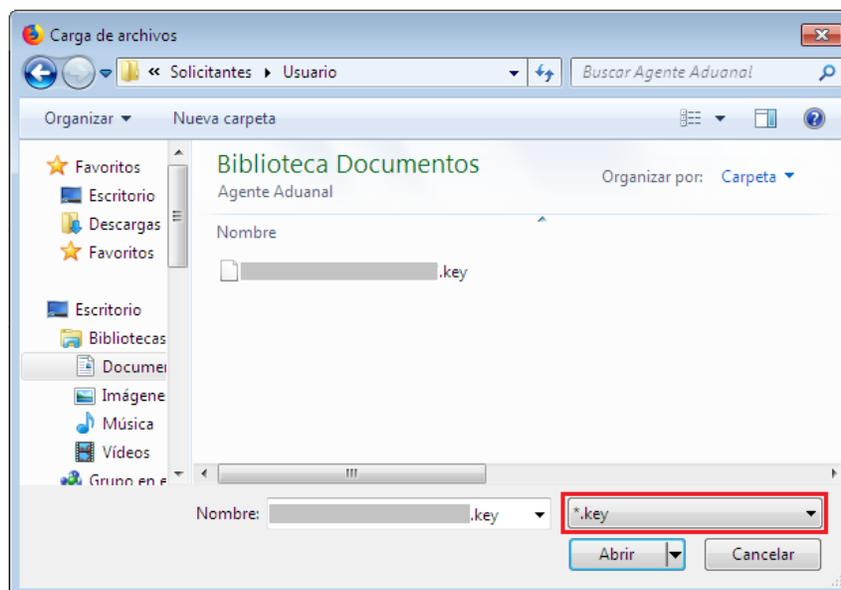
Ingresar

VUCEM

Para ingresar el Certificado (.cer), deberá presionar **Examinar** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.cer) y después se deberá presionar abrir:



Para ingresar el Certificado (.key), deberá presionar **Examinar** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.key) y después se deberá presionar abrir:



VUCEM

Una vez que se hayan ingresado todos los datos requeridos la pantalla debe de verse como se muestra a continuación:

Certificado (cer)
Examinar... [-----].cer

Clave privada (key)
Examinar... [-----].key

Contraseña de clave privada
[-----]

Ingresar

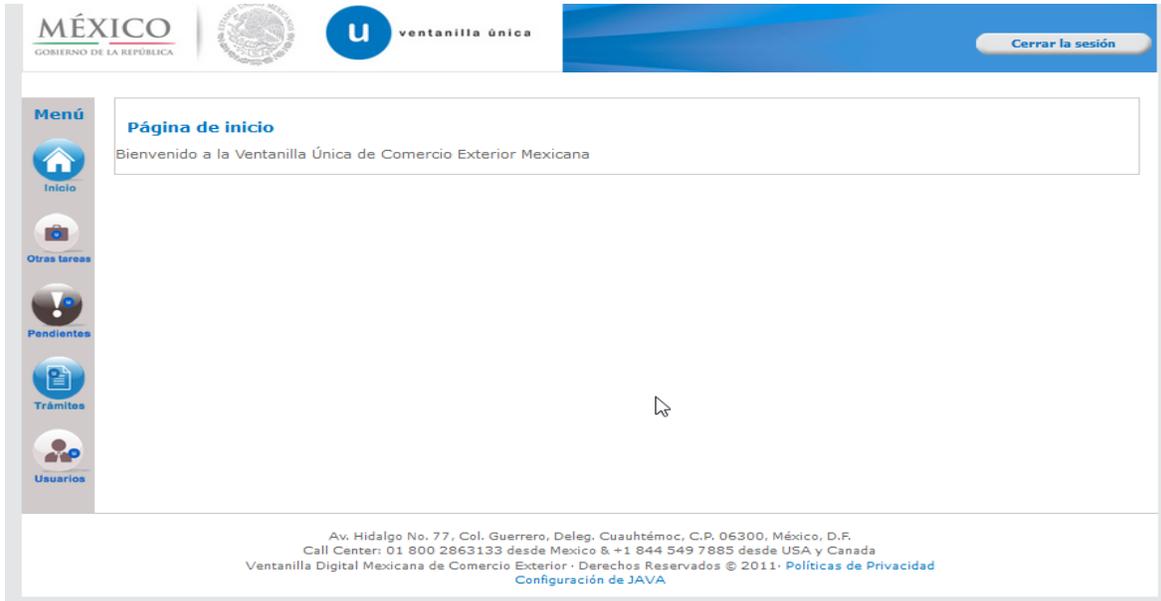
Una vez que se han ingresado los datos correctamente, presionar la tecla **"Ingresar"**. En caso de que alguno de los datos sea incorrecto, se presenta el siguiente mensaje de error:

Ocurrió un error al firmar
la cadena: La contraseña
no es valida

En este caso, será necesario verificar y corregir la información ingresada y posteriormente presionar **"Ingresar"**.

VUCEM

Cuando se ha ingresado a VUCEM como “Funcionario”, se mostrará una pantalla similar a esta.



Aduana SEDENA

Autorizar dictamen

Una vez que el *Funcionario* ha ingresado al portal de VUCEM deberá dirigirse a su bandeja de tareas pendientes, para ello debe seleccionar la opción **"Inicio"** del Menú, en donde deberá ingresar el folio VUCEM (25 dígitos), y presionar el botón de **"Buscar"**, se desplegará la información del folio referido. Para poder visualizar el estatus del trámite, deberá dar doble clic sobre el folio.

[Antecesor](#) | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Funcionario: RFC:

Folio:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Buscar

Lista de Pendientes				
Folio Tramite	Tipo Tramite	Nombre tarea	Fecha Tarea	Estado Tramite
0201200400120112953002163	Personas Fisicas (Primera Vez)	Autorizar Dictamen	15/11/2011	En Dictamen
0201200500120112953002191	Licitaciones	Autorizar Dictamen	15/11/2011	En Dictamen
0201200200420112953001820	Licitaciones	Autorizar Dictamen	11/11/2011	En Dictamen
0201200400220110000001587	Personas Morales (Primera Vez)	Autorizar Dictamen	10/11/2011	En Dictamen

Una vez ingresado al folio del trámite podrá visualizar la información del sentido del dictamen, al igual que la justificación y las condicionantes que se deben cumplir.

Firmar

Autorizar dictamen

Sentido Dictamen Aceptado Rechazado

Justificación del dictamen

El permiso es aceptado ya que cuenta con los tramites necesarios

Fundamento del rechazo

Fundamento de rechazo

Motivo del rechazo:

VUCEM

De igual forma podrá revisar los datos correspondientes, así como también los documentos que se anexar en la solicitud del usuario dando clic en las pestañas correspondientes.

SOLICITUD	DOCUMENTOS	DICTAMEN	REQUERIMIENTOS	OPINIONES	ACUSES Y RESOLUCIONES
-----------	------------	----------	----------------	-----------	-----------------------

Solicitante	Datos de la solicitud
-------------	-----------------------

SOLICITUD

Folio: Fecha inicio de trámite: Estado del trámite:

Tipo de solicitud:

Datos generales del solicitante

Nombre: Apellido paterno: Apellido materno:

Actividad económica preponderante:

Registro Federal de Contribuyentes: Clave única del registro de población: Correo electrónico:

De igual forma podrá revisar y validar los datos de los dictámenes generados para la solicitud, estos solo serán de lectura y no podrá hacer modificación a ellos.

SOLICITUD	DOCUMENTOS	DICTAMEN	REQUERIMIENTOS	OPINIONES	ACUSES Y RESOLUCIONES
-----------	------------	----------	----------------	-----------	-----------------------

Dictámenes	Detalle	Detalle de Observación
------------	---------	------------------------

Estatus	Sentido del dictamen	Fecha de creación
<input type="text" value="Generado"/>	<input type="text" value="Aceptado"/>	<input type="text" value="15/11/2011 18:06"/>
Dictaminado por	Fecha de generación	
<input type="text" value="ZIRAHUEN ALFONSO CAMACHO BIOHUET"/>	<input type="text" value="15/11/2011 18:07"/>	
Verificado por	Fecha de verificación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Autorizado por	Fecha de autorización	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Justificación Dictamen		
<input type="text" value="Aceptado"/>		

VUCEM

Una vez que se reviso previamente todos los datos del dictamen así como los de la solicitud se procederá a firmar el dictamen dando clic en el botón **Firmar**.

Firmar

Autorizar dictamen

Sentido Dictamen Aceptado Rechazado

Justificación del dictamen

El permiso es aceptado ya que cuenta con los tramites necesarios

Una vez dado clic en **Firmar**, podrá que firmar la autorización a través de su e.firma, para lo que será necesario ingresar la siguiente información:

- Certificado (.cer)
- Clave privada (.key)
- Contraseña de clave privada

Firmar**Certificado (cer)** Certificado prueba.cer**Clave privada (key)** Certificado prueba.key**Contraseña de clave privada****Firmar**

VUCEM

Una vez que se realizo nuevamente el paso de Autorizar dictamen y se firmo, se visalizará la siguiente ventana donde podrá descargar el Oficio de resolución dando clic en el PDF.

[Antecesor](#) | Activo

Acuses y resoluciones

Resolución(es)

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de resolución	

Oficio de resolución




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS

Sección: Sustancias Químicas
Mesa: Importación y exportación

ASUNTO: Requirimiento de Pago de Permiso ordinario para la importación de sustancias químicas
Campo Militar 1-J (PREDIO REFORMA, Ciudad de México), a 18 de Octubre de 2018

CIPRES 356 SUR
FRACC. CUAUHTÉMOC
81248, AHOMÉ, Pysaba clave, SINALOA
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

ANTECEDENTES: Su solicitud de Permiso ordinario para la importación de sustancias químicas de 18 de Octubre de 2018

POR ACUERDO DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL y en relación al documento citado en antecedentes, hago de su conocimiento que de conformidad al acuerdo que establece la clasificación y codificación de las mercancías, cuya importación o exportación están sujetas a regulación de esta secretaría, disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.apasceaduanas.com/publicaciones/Copy%20of%20ACUERDO%20SEDENA.pdf>

Para autorizar la Permiso ordinario para la importación de sustancias químicas es necesario que complementare la documentación que presentó con el registro del comprobante de pago de derechos, debido a que este documento es necesario para otorgar el permiso solicitado.

En el concepto que se le otorgan 10 días hábiles para registrar el comprobante de pago de derechos, en caso contrario su trámite será rechazado.

Le reitero la seguridad de mi atenta consideración.